



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALICANTE

**13281** CESE DE CINCO FUNCIONARIOS EVENTUALES Y NOMBRAMIENTO DE TRES FUNCIONARIOS EVENTUALES

En cumplimiento de cuanto establece el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación del cese de cinco funcionarios eventuales de esta Corporación y nombramiento de tres funcionarios eventuales, efectuado mediante las resoluciones que, a continuación, se indican, en el cargo, con las retribuciones y los efectos que, asimismo, se establecen:

- Por Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos, de fecha 03 de noviembre de 2016:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>EFFECTOS CESE</b>
Dña. M <sup>a</sup> del Mar Rodríguez Ibáñez	Asesora, a tiempo parcial (50%), del Grupo Municipal Ciudadanos	31 de octubre de 2016

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>EFFECTOS CESE</b>
D. Francisco Lavale Ortiz	Asesor del Grupo Municipal Ciudadanos	31 de octubre de 2016

- Por Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos, de fecha 23 de noviembre de 2016:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>EFFECTOS NOMBRAMIENTO</b>
D. Antonio Zardoya Zardoya	Asesora del Grupo Municipal Ciudadanos	8 de noviembre de 2016

Por el desempeño del mencionado puesto de trabajo, la nombrada, percibirá, en cuantía mensual, las retribuciones brutas que, a continuación, se establecen:



<u>Puesto de Trabajo</u>		<u>Retribuciones</u>
Asesora	Sueldo Base:	1.120,15 €
	Retribuc. Compl.:	1.368,37 €
	Total Mensual:	2.488,52 €

Asimismo, la nombrada percibirá, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, dos pagas extraordinarias, a abonar en los meses de junio y diciembre de cada año. El abono de las retribuciones señaladas se efectuará por mensualidades vencidas.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>EFFECTOS NOMBAMIENTO</b>
Dña. Nefernefernefer Vives Frasquet	Asesora, a tiempo parcial (88%), del Grupo Municipal Guanyar Alacant	8 de noviembre de 2016

Por el desempeño del mencionado puesto de trabajo, la nombrada, percibirá, en cuantía mensual, las retribuciones brutas que, a continuación, se establecen:

<u>Puesto de Trabajo</u>		<u>Retribuciones</u>
Asesora, a tiempo parcial (88%)	Sueldo Base:	985,73 €
	Retribuc. Compl.:	1.204,17 €
	Total Mensual:	2.189,90 €

Asimismo, la nombrada percibirá, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, dos pagas extraordinarias, a abonar en los meses de junio y diciembre de cada año. El abono de las retribuciones señaladas se efectuará por mensualidades vencidas.



- Por Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos, de fecha 28 de noviembre de 2016:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO DE TRABAJO	EFFECTOS CESE
D. Omar Haroldo Sancho Maestre	Jefe del Gabinete de Prensa (37,5%),	16 de noviembre de 2016

- Por Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos, de fecha 28 de noviembre de 2016:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO DE TRABAJO	EFFECTOS MODIFICACIÓN DE JORNADA
Dña. Sonia Rodríguez Ibáñez	Jefa del Gabinete de Prensa (75%),	17 de noviembre de 2016

Por el desempeño del mencionado puesto de trabajo, el nombrado percibirá, en cuantía mensual, las retribuciones brutas que, a continuación, se establecen:

<u>Puesto de Trabajo</u>	<u>Retribuciones</u>
Jefa del Gabinete de Prensa (75%) Sueldo Base:	840,11 €
Retribuc. Compl.:	1.652,53 €
Total Mensual:	2.492,64 €

Asimismo, el nombrado percibirá, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, dos pagas extraordinarias, a abonar en los meses de junio y diciembre de cada año. El abono de las retribuciones señaladas se efectuará por mensualidades vencidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.